



Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

#### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.69-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor Alcalde Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez.- ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción de los puntos del 11 al 26 que literalmente dicen: 11. La ciudadana Leyla Liseth Madrid Ramos, con DNI No.1607-1982-00067, residente en la aldea de El cerrón, Concepción del Norte, solicita a la Corporación Municipal un aporte económico de L.10,000.00 para realizarse una operación en la vista. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.

12. El ciudadano Manfredo Madrid Madrid, con DNI No.1607-1957-00062, residente en la aldea de El Cerrón, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 13. El ciudadano Salvador Mejía Munguía, con DNI No.1607-1972-00239, residente en la aldea de El Cerrón, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 14. La ciudadana Consuelo Ríos Fernández, con DNI No.0508-1975-00294, residente en la aldea de El Cerrón, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 15. El ciudadano Oscar Mauricio Murillo Mercado, con DNI No.1607-1999-00062, residente en la aldea de Camalotales, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 16. La Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza el pago de L.600,000.00 por mano de obra en la electrificación de las comunidades de El Amatillo y Cuchilla Alta.

17. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprueba autorizar a la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) que dirige el Comisionado Mario Antonio Moncada Godoy para que intervenga la cancha de fútbol del casco urbano "Juan Ángel Madrid", la intervención consiste en la reparación del sistema de iluminación, ampliación del rectángulo de juego, remodelación de la gradería, construcción de camerinos y la cerca perimetral. 18. 18. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda aprobar por unanimidad de votos, conceder el 20% del pago de todos los impuestos municipales, el monto de la obligación principal, libre de intereses, multas, y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial esté acumulada al 1 de





Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

diciembre del año 2023. La Amnistía Tributaria Municipal fue aprobada por el Poder Legislativo según el Decreto No. 95-2024.

- 19. La Corporación Municipal firmó el contrato No. 91-2024 con el Señor Edwin Obed Morel Morel, con Identidad No.1607-1968-00235, por la construcción de rótulo en casco urbano municipal, por lo que se le pagará L.28,000.00.
- 20. La Corporación Municipal firmó el contrato No. 92-2024 con el Señor Luis Armando Cartagena Matute con DNI No.1622-1988-00339, por mano de obra en construcción de una casa de madera a persona de escaso recursos económicos de la comunidad de Piedras Negras, Concepción del Norte, por lo que se pagará la cantidad de L.12,600.00.
- 21. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos firmó el contrato No.93-2024, con el Señor Guillermo Paz Murillo, con DNI No.1607-1979-00341. El contrato es por mano de obra en reparación de cableado eléctrico, levantamiento de cuchillas, puesta de acometida y reparación de lámparas en el casco urbano, El Cerrón, Tintas Ulua, Laguna verde, El Robledal y La Laguna Protección. Por lo que se le pagará la cantidad de L.13,850.00.
- 22. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos la cantidad de L.31,500.00 para la compra de 70 raciones alimenticias solicitadas por el patronato de la aldea de Santa Ana, para beneficiar a personas de escasos recursos económicos del caserío de El Brasil. 23. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos L.250,000.00 para la compra de materiales que se utilizarán en la villa navideña.
- 24. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.207,116.58, detallada de la siguiente manera:

Traspaso entre cuentas presupuestarias

Expediente: 308

Débito

Subsidio a programas de Preservación del Patrimonio L.40.354.44

Mantenimiento de vías de comunicación Piedras Negras-Santa Ana-El Brasil L.37,570.00 Mantenimiento de vías de comunicación Casco Urbano L.54,192.14

Mantenimiento de vías de comunicación Laguna Verde-Laguna Protección-Los Planes-Agua Dulce-Cola Blanca-El Cerrón L.75,000.00

Total de Débito L.207,116.58

Crédito

Subsidio a programas de Seguridad Ciudadana L.85,366.58

Subsidio a programas de Participación Ciudadana L.50,000.00

Compra de terreno para campo de futbol Suyapa L.37,500.00

Construcción de Kínder El Robledal L.34,250.00

Total de crédito L.207,116.58

Lo cual fue discutido por los miembros de la Corporación Municipal y aprobado por unanimidad de votos.

25. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.207,116.58, detallada de la siguiente manera:

Traspaso entre cuentas presupuestarias

Expediente: 309

Débito





Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Elementos de limpieza y aseo personal L.6,209.58 Total de débito L.6,209.58 Crédito Multa y recargos L.6,209.58 Total de crédito L.6,209.58

Lo cual fue discutido por los miembros de la Corporación Municipal y aprobado por unanimidad de votos.

26. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Individualizar a favor de la Municipal de este término un Lote de Terreno constante de 1.37 Manzanas ubicado en el Barrio El Campo y en el que actualmente funciona El Estadio Municipal, individualización que se hace con el propósito de que dicho Estadio sea intervenido por Condepor. No habiendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 4:00 p.m.

#### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de noviembre del año 2024.







Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

#### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.70-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de noviembre del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor Alcalde Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez.- ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción de los puntos del 15 al 31 que literalmente dicen: 15. El Patronato, padres de familia, estudiantes y profesores de la comunidad de El Brasil, solicitan a la Corporación Municipal alimentos y bebidas para actos de inauguración de los centros educativos Carlos Alberto Baide y CCPREB "Anuar Salomón Torres" y clausura del año escolar. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.

- 16. El ciudadano José Orlando Hernández Mejía, con DNI No.1607-1986-00001, residente en la Comunidad de El Güiral, Concepción del Norte, solita a la Corporación Municipal una volquetada de arena y 20 bolsas de cemento para echar el piso en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 17.La ciudadana Juana María Paredes Madrid, con DNI No.1626-1990-00097, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para realizar mejoras en su casa de habitación de la aldea de El Cerrón. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 18. La ciudadana María Angela Rodríguez Madrid, con DNI No.1607-1984-00375, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para realizar mejoras en su casa de habitación de la aldea de Las Flores. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 29. Miembros de la Iglesia De Dios, de la Aldea de Camalotales, solicitan a la Corporación Municipal 2 volquetadas de piedras y 1 volquetada de arena para construir un muro de contención en la iglesia de Dios de la comunidad de Camalotales. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 20. La ciudadana Ingrid Raquel Medina Cruz, con DNI No.1607-1987-00178, residente en la aldea de Las Flores, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para realizar mejoras en su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 21. La ciudadana Reina Del Pilar Bonilla Ramos, con DNI No.1607-1942-00009, solicita a la Corporación Municipal una volquetada de arena para realizar mejoras en su casa de habitación de la aldea de Camalotales. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 22. El Regidor Rony Gabriel Rivera propone que se contrate a una persona externa para resolver el problema de las aguas negras que está generando contaminación en el Barrio La Vega y en el Barrio Los Profesores del casco municipal. Lo cual se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.
- 23. El Regidor Rony Gabriel Rivera expuso acerca de la problemática del mal funcionamiento del sistema de iluminación del campo de futbol "Juan Ángel Madrid", por lo que propone que se





Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

contrate a una persona especialista en electricidad para que resuelva el problema. Lo cual se discutió y se aprobó por unanimidad de votos.

24. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprueba firmar el contrato No.94-2024, con el Señor Juan Gilberto Madrid Gonzáles, con DNI No.1607-1993-00010. El contrato es por mano de obra calificada en construcción de circuito de media tensión incluyendo Hinchado y vestidura de postes, retenidas e instalación de transformadores en aldea de Cuchilla Alta, Concepción del Norte, Santa Bárbara. El valor del contrato es por la cantidad de Seiscientos Mil Lempiras exactos (L.600,000.00).

25. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos Acuerda la aprobación de L.54,539.93 en contrapartida para la compra de suministros eléctricos de retenida del proyecto de electrificación de la Aldea de Cuchilla Alta.

26. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprobó por unanimidad de votos pagar a BANHCAFE una tasa de interés del 16% al año, pagadero en cuatro (4) trimestres por el préstamo bancario solicitado de Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Lempiras (L.3,697,264.00). Esto es debido A que subieron las tasas de interés por las medidas TOMADAS por el Banco Central de Honduras.

27. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda aprobar por unanimidad de votos la compra de materiales de electricidad, pintura, instalación del cielo falso y el pago de mano de obra en las mejoras del Centro Social del Casco Urbano.

28. La Corporación Municipal aprobó la celebración de cabildo abierto para el 29 de noviembre de 2024.

29. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la Modificación Presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.1,032,381.02, detallada de la siguiente manera:

Traspaso entre cuentas presupuestarias

Expediente: 310

Débito

Mejoramiento de Centro de Salud Casco Urbano L.97,000.00

Ampliación de electrificación La Cocona L.50,000.00

Mantenimiento de sistema de agua potable Camalotales L.50,000.00

Mantenimiento de sistema de agua potable Santa Ana L.8,409.77 Construcción de cancha multiusos Concordia L.50,000.00

Mejoramiento de casas de oración L.181,441.59

Mejoramiento de edificio municipal L.151,678.01

Apoyo a la pequeña empresa L.44,824.45

Mejoramiento de Centro de Salud Santa Ana L.80,000.00

Ampliación de sistema agua potable Buena Vista L.50,000.00

Construcción de cerca perimetral cancha de fútbol El Cerrón L.200,000.00

Mantenimiento de sistema de agua potable Las Flores L.44,027.20

Proyecto de agua potable Laguna Protección L.25,000.00

Total, de débito L.1,032,381.02

Crédito

Subsidio a programas de salud L.500,000.00

Subsidio a programas de participación L.302,381.02

Subsidio a programas de preservación del Patrimonio L.90,000.00







Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

Mejoramiento del Centro Comunal Barrio El Centro L.90,000.00 Subsidio a programas de producción 40,000.00 Adquisición de mobiliario y equipo L.10,000.00 Total de crédito L.1,032,381.02

Lo cual fue discutido por los miembros de la Corporación Municipal y aprobado por unanimidad de votos.

30. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, emite los siguientes CONSIDENRANDOS debido a los daños causados por la tormenta tropical Sara al municipio. CONSIDERANDO: Artículo 14 de la ley de Municipalidades expresa lo siguiente: La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio, y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes: Velar porque se cumplan la Constitución de la República y las leyes;

**CONSIDERANDO**: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.

**CONSIDERANDO**: Le corresponde ejercer las facultades como declarar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

**CONSIDERANDO**: que como alcaldía municipal estamos en la obligación de gestionar a nivel central fondos, así mismo hacer asignaciones a nivel municipal con el objetivo de restablecer la infraestructura vial, sistema de conducción del servicio de agua potable en las diferentes comunidades del municipio.

CONSIDERANDO: que la tormenta tropical Sara, afecto la región durante el periodo de jueves 14 de noviembre al día viernes 15 de noviembre de 2024, generando lluvias intensas que provocaron daños significativos en diversas aldeas del municipio de Concepción del Norte. Las aldeas afectadas son: El Volcán, Camalotales, Cuchilla Alta, El Robledal, Concordia, Las flores, Tintas del Ulúa, El cerrón, Santa Ana, Laguna Verde, Suyapa, Laguna Protección. El impacto de la tormenta se reflejó principalmente en la infraestructura vial, viviendas y el sistema de agua potable; Reportando daños considerados en carreteras y vías de Acceso. Las lluvias intensas ocasionaron el deterioro y colapso de diversas carreteras que comunican las aldeas mencionadas con el centro del municipio y otras áreas adyacentes. Entre los daños más graves se destacan: Aldea El Volcán y Laguna Verde: Se reportan derrumbes hacia la carretera que une la aldea con la cabecera municipal, lo que en algunas aldeas ha provocado que sean intransitables; se requiere limpieza y rehabilitación inmediata. Aldea Las Flores, Pinalillo, Tinta del Ulúa, Concordia: Destrucción parcial de alcantarillado, derrumbes urge limpieza y rehabilitación inmediata. El Cerrón y Cola Blanca: Desprendimiento de piedras y derrumbes en varias zonas de la carretera; se requiere limpieza y rehabilitación inmediata. Santa Ana, Suyapa, jilote: en estas aldeas, las fuertes lluvias provocaron derrumbes generalizada en varios puntos de la carretera que conecta con otras aldeas cercanas. Viviendas afectadas: Las viviendas de las aldeas afectadas sufrieron severos daños, especialmente en las zonas cercanas a las montañas, que se desbordaron debido a las lluvias torrenciales, entre los daños se incluyen: Destrucción parcial o total de viviendas: Aldea El Volcán, Camalotales, Cuchilla Alta, El Robledal, Concordia, Las Flores, Tintas del Ulúa, El Cerrón, Santa Ana, Laguna Verde, Suyapa, Laguna Protección; estas viviendas fueron afectadas por derrumbes. Sistema de Agua Potable

La tormenta Sara también afecto el sistema de agua potable en varias aldeas, interrumpiendo





Correo: municondelnortesb@hotmail.com
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

el acceso al agua en un momento crítico para la población. Rotura de tubería: Las fuertes lluvias y el colapso de carreteras dañaron las redes de distribución de agua potable, dejando a muchas familias sin acceso a agua potable. Sistema eléctrico: La tormenta Sara también afecto por caída de árboles el sistema eléctrico en las aldeas Laguna Verde, Suyapa, El Jilote, Laguna Protección, Los Planes, Agua Dulce, Buena Vista, Cola Blanca, dejando pérdida de chimbos y tendido eléctrico.

**POR LO TANTO**: por lo antes expuesto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA** aprobar por unanimidad de votos; declarar estado de emergencia a todo el municipio.

32. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos la solicitud de una volquetada de arena al señor Secundino Linarez, con DNI No.1607-1948-00109, residente en la aldea de Camalotales.

